



CORANTIOQUIA

|  |  |
|--|--|
| CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín |  |
| EDICTO   |  |
| DIEGO PIEDRAHITA PÉREZ                                 | <b>160AS-EDI2303-593</b>   |
| Fecha: 23-mar-2023 08:40 AM Pág: 2                     | Favor citar este número al responder   |
| Anexos: ninguno  |  |
| Archivar en:   |  |
| Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin               |  |

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar al Señor DIEGO PIEDRAHITA PÉREZ del Taller Eléctrico Automotriz Los Saladitos del Municipio de Envigado, la Resolución 130AS-0574 del 19 de diciembre de 2001 expedida en el expediente AS4-1995-275 mediante el cual se

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer el archivo del contravencional fallado en contra del señor DIEGO PIEDRAHITA PEREZ, por encontrarse en posesión de productos protegidos de la flora silvestre, como tierra de capote, musgo y sarros. Expediente radicado 4-95275.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese la determinación adoptada, haciéndose saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3°:** De no lograrse la comparecencia del interesado se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 ibídem.

**ARTICULO 4°:** Esta providencia se publicará en el boletín de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a costa de la misma.

Dado en Medellín, a los **19 DIC. 2001**

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**BEATRIZ ELENA LOPEZ ROJAS**  
 Jefa de la Oficina Territorial Aburrá Sur

Rad. 4-95275  
 Alvaro G.

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1995-275

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín  
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 22-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300